Intendencia Municipal

Adm. Abog. Alcides Fernández

RESOLUCION N° 283/2015

Pdte. Franco, 17 de febrero del 2015.

POR EL CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA FADO PRODUCCIONES DE FERNANDO DOMINGUEZ ORONA con Ruc Nº 1513000-2, EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 09/2016, "SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA PARA LA MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE FRANCO"

VISTO: LA NECESIDAD DE LOS SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA PARA LA MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE FRANCO Y SE DISPONE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 09/15, PARA REALIZACIÓN DEL PROCESO DEL LLAMADO ANTE LA DNCP" Y,

CONSIDERANDO: Que en fecha y hora fijada en la respectiva convocatoria, fue llevado a cabo el acto de apertura de sobres, presentándose como oferente las firmas; **ITA RAÁNGA SRL, FADO PRODUCCIONES DE FERNANDO DOMÍNGUEZ Y VISUAL AGENCIA DE PUBLICIDAD DE DIEGO SALINAS;**

Que en virtud al Art. 27 de la Ley 2051/03, el comité de Evaluación procedió a verificar las ofertas, haciendo en primer término con la firma **FADO PRODUCCIONES DE FERNANDO DOMINGUEZ ORONA con Ruc Nº 1513000-2,** por constituir la más baja, señalando que cumple con el Pliego de Bases y Condiciones presentando en forma correcta los documentos de carácter sustancial, como asimismo los referidos a especificaciones técnicas;

Que las ofertas de las firmas; **ITA RAÁNGA SRL Y VISUAL AGENCIA DE PUBLICIDAD DE DIEGO SALINAS,** Superan a la más baja, siendo ambas desechadas;

Que en su conclusión el comité de Evaluación recomienda adjudicar la contratación a la firma **FADO PRODUCCIONES DE FERNANDO DOMINGUEZ ORONA con Ruc Nº 1513000-2,** por reunir los requisitos legales y técnicos del PBC, y resultar la más baja y ventajosa para la institución;

Lo establecido en el Art. 215 de la Ley Nº 3.966/10, Orgánica Municipal y las disposiciones de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas y Decreto 21909/03 reglamentario, en materia de competencia;

POR TANTO: EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PRESIDENTE FRANCO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

Art. 1°. ADJUDICAR el llamado por CONTRATACION DIRECTA Nº 09/2015, PARA EL **"SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA"** a la firma, **FADO PRODUCCIONES DE FERNANDO DOMINGUEZ ORONA con Ruc Nº 1513000-2,** por un monto de Gs. 138.944.500 (Guaraníes Ciento Treinta y ocho millones novecientos cuarenta y cuatro mil Quinientos).-

Art. 2º DESIGNAR a un funcionario de Secretaria de prensa como responsable personal, solidaria, civil y penalmente para el control de la entrega de los bienes adjudicado, ajustado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Art. 3º ENCOMENDAR a la Unidad Operativa de Contrataciones la coordinación de todo los procedimientos administrativos necesarios.

Art. 4º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar

MUNICIPALIDAD DE PDTE. FRANCO · Secretaría ·

SECRETARIO GENERAL
GERMAN DANTE COLMÁN L.

MUNICIPALIDAD DE PDTE. FRANCO · Intendencia ·

INTENDENTE MUNICIPAL
ABOG. ALCIDES FERNANDEZ LOPEZ